

CHILE / GÉNERO / JUSTICIA Y DD.HH / PORTADA / SALUD

Iquique: INDH presenta querella por torturas y violencia obstétrica contra joven madre

El Ciudadano · 2 de diciembre de 2017

Negligencias en los servicios de salud culminaron con la muerte del bebé.



Una querella por el delito de torturas, tratos crueles y degradantes en contra de la joven A.P.P. de 19 años que perdió su hijo luego de una serie de negligencias médicas de personal del SAPU y del Centro de Salud Familiar de Pozo Almonte y del Hospital Regional de Iquique, fue presentada por el Instituto Nacional Derechos Humanos ante el Tribunal de Garantía de Iquique.

A la joven A.P.P. se le prestó una atención que no respondió a los cuidados que requiere una persona a punto de parir, ya que además presentaba un cuadro de hipotiroidismo que requería que el embarazo concluyera con un parto por cesárea, aproximadamente a la semana 38. En este caso, el INDH estima que hay un caso claro de violencia obstétrica.

La historia de vulneraciones se inició 30 de julio pasado cuando comenzaron las contracciones, por lo que A.P.P. acudió a un centro médico de Iquique donde le señalaron que aún no presentaba la suficiente dilatación para el parto, por lo que fue derivada a su hogar y se le indicó que si la bebé no nacía en aproximadamente el plazo de una semana concurriría a internarse al Hospital de Iquique.

Dos días después las contracciones persistieron por lo que acudió al SAPU de Pozo Almonte, donde recibió la misma respuesta. El 3 de agosto comenzó a sangrar y las contracciones se intensificaron por lo que una vez más fue al recinto asistencial, donde luego de un rápido examen la matrona le informó que tenía sólo dos centímetros de dilatación, por lo que “no estaba lista” y que enviarla a Iquique “sería una pérdida de tiempo”, señalándole que si quería ir al Hospital Regional de Iquique debía hacerlo por sus propios medios, lo que no fue posible debido a que la víctima no tiene redes familiares o de apoyo en Pozo Almonte.

De este modo intentó que la llevaran en un taxi, pero el chofer se negó debido al grado de embarazo y a las condiciones en que se encontraba, señalándole que “no se arriesgaría a que tuviera la guagua en el auto”. Frente a la negativa, no tuvo otra opción que volver a su casa y esperar una mayor dilatación para que accedieran a darle la orden de traslado y la llevaran en la ambulancia al Hospital Regional de Iquique.

Al día siguiente, el viernes 4 de agosto, se presentó nuevamente en el SAPU de Pozo Almonte, aproximadamente a las 9 horas ocasión en que la remitieron a su hogar porque “no estaba lista”, diciéndole que volviera al mediodía; sin embargo,

producto de los intensos dolores que padecía no pudo esperar y volvió aproximadamente a las 11 de la mañana. A esa hora ya había comenzado a expulsar una mucosidad que le parecía extraña, señalándole la matrona que la atendió que eso era totalmente normal y que ella exageraba.

Sólo en ese momento, luego de haber ido en seis oportunidades al SAPU y de horas de espera a pesar de la urgencia que se presentaba, fue llevada a Iquique, sin antes haberle efectuado ningún tipo de control ni a ella ni a la bebé.

Una vez en el Hospital regional de Iquique el médico que la atendió le señaló sin ningún tino que la bebé se encontraba sin vida, por lo que le practicaron un parto que le causó heridas producto de la brusquedad en el actuar del personal médico, que incluso se posó sobre la joven para presionar la salida del bebé ya fallecido. La joven también fue insultada por quienes la atendieron con expresiones como “parece que ni querías a tu hija, si ni siquiera lloras”; “ya en un par de meses más vas a andar hueviando otra vez”; y “en unos días no te vas ni a acordar de esto”, mostrando total indiferencia hacia el sufrimiento de la madre.

Por todos estos hechos el INDH solicitó al Ministerio Público que se realicen todas las diligencias necesarias que permitan establecer las responsabilidades de estas graves vulneraciones de que fue víctima la joven.

Fuente: INDH

Fuente: El Ciudadano